

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 4.694/2021

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 211, de fecha 8 de noviembre de 2021, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 2021/12206, mediante Crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de octubre de 2021 y, transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
165/76106	ALUMBRADO PÚBLICO- RE- NOVACIÓN ALUMBRADO TEC- NOLOGÍA LED	0,00	17.724,40	17.724,40

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de

Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Estado de Ingresos

Aplicación econó- mica	Descripción	Importe
87000	PARA GASTOS GENERALES	17.724,40 €

3º JUSTIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria encuentra su justificación en la necesidad de dar cobertura a un gasto de carácter específico consistente en la aportación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo a la financiación de la obra denominada "Renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano de Peñarroya-Pueblonuevo", incluida en los Proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética Economía Baja en Carbono de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no existiendo crédito destinado a esa finalidad específica en el estado de gastos del Presupuesto del presente ejercicio, se hace necesario esta modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario con el objeto de reconocer dicho gasto antes de que finalice el mismo y a fin de no perjudicar la prestación de los servicios correspondientes.

Esta aportación del Ayuntamiento a la mencionada obra, fue aprobada por unanimidad, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 25 de julio de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.